JUNTA REGLAMENTADORA DE
SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA
GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta Reglamentadora de Servicio Público
OCT 23 2026
Secretaría Negociado de Energía
2:06pm

Lymaris Rosario Pinto
QUERELLANTE

vs.

Luma Energy, LLC y Luma Energy Servco, LLC
QUERELLADO

CASO NÚM.: NEPR-QR-2026-0520

ASUNTO: Ley Núm 54-2017, ses Enms y Ley Núm 17-2019, ses. Enms

QUERELLA

Instrucciones:

- Al cumplimentar este formulario, examine las disposiciones del Reglamento Núm. 8543, Reglamento de Procedimiento Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, revisio4n de Tarifas e Investigaciones, y asegúrese de ofrecer la información requerida.
- Complete todos los encasillados e indique N/A donde no aplique.
- De necesitar espacio adicional para sus respuestas, utilice la Hoja Complementaria (NEPR-Z01).
- Incluya los documentos requeridos conforme al Reglamento Núm. 8543 para cada una de las partes de este Formulario o de su Hoja Complementaria.

A. Información General del Querellante

1. Nombre completo: Lymaris Rosario Pinto
2. Dirección física: Urb. Santa Monica GSO calle Jerry Rivas Diaz Bayamón PR 00957
3. Dirección postal: Urb. Santa Monica GSO calle Jerry Rivas Diaz Bayamón PR 00957
4. Teléfono: 787-975-2542
5. Correo electrónico: Lymars06@gmail.com
6. Representación legal:
7. Número de RUA:
8. Dirección postal:
9. Correo electrónico:
10. Teléfono:

B. Información General del Querellado ☐ Individuo ☐ Compañía de Servicio Eléctrico

1. Nombre completo: General Counsel - Luma
2. Dirección física:
3. Dirección postal: Luma Energy PO Box 364267 San Juan, PR 00936-4267
4. Teléfono:
5. Correo electrónico:

CASO NÚM.: **NEPR-QR-** 2026 - 0520

C. Querella

Relación sucinta de hechos:
Se le solicito a Luma el servicio de Poda de Arboles desde Agosto 2025 ya que la propiedad necesita mejoras en el techo y hay material vegetativo en el techo cruzando con los cables de luma, no se ha recibido ninguna contestacion. Adjunto bitacora de Seguimiento Anejo #1

Disposiciones legales aplicables:
Ley Núm 57-2014, Ses. Enmd y Ley núm 17-2019, Ses. Enmd

Remedio solicitado:
Que se atienda la Querella que presenté en fecha el 15 de agosto de 2025, mi solicitud para el desglache y/o cualquier otro remedio que en Derecho proceda

¿Solicita daños? _____ Sí _____ No Valorización de los daños: _____

Si solicita más de un remedio favor de indicar si lo solicita en la alternativa o "en sustitución":

Anejos: (Incluya toda la evidencia que entienda pertinente para sostener su reclamación).

☐ Hoja Complementaria (NEPR-Z01).

☒ Otros: Anejo #1, (3) Fotos.

Yo Lymanis Rosario Pinto **hoy** 23 **de** octubre **de 20**26 **en** San Juan **, Puerto Rico, certifico que la información presentada en este formulario es correcta y está completa.**

Lymanis Rosario Pinto		10/23/26
Nombre	Firma	Fecha

Anejo #1

Cuma Poda de Arboles

04-12-2025 – cerrada
06-04-2025 - Explosiones en la cablería
Querella B2506040006 3 Sra. Nazario
06-28-25 - Seguimiento (fue cerrada) Exp. Sr. Santiago (Cuma)
07-13-25- Cerrada
07-29-25- Cerrada
08-15-2025- 6478409 (Querella)
11-13-25- Seguimiento
02/04/26- Seguimiento oficina (fotos)
0930 llame Ayuda al ciudadano 787-786-3379
1023 llame Manejo de Emergencias Bayamon 787-786-6400
02/14/26- Seguimiento
02/28/26- Seguimiento
04/02/26- Seguimiento
04/15/26- Seguimiento
05/19/26- Seguimiento
06/20/26- Seguimiento
09/10/26- Seguimiento
09/16/26- Cerraron solicitud de explosiones en cables

04/14/26 Ombudsmann
04/16/26 Ofic. Procurador Ciudadano

1era Querella B2506040006 3 06/28/25 (Ramon esposo) - Sra. Nazario
2da Querella B2606210013 0 02/9/2026 (Cumas) - Sra. Santiago
10/19/26- Seguimiento (poda de Arboles)

Julio 12 2025 Esperanza Diaz (Vecina)
C-5985559 (desgranche)



